



4ta Comisión de Política Especial y Descolonización

SPECPOL

**Presidentes:
Manuela Rojas
Valentina Romero**

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA A LOS DELEGADOS	3
2. ACERCA DEL COMITÉ.....	4
3. TEMA A: EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA MINORÍA APÁTRIDA ROHINGYAS Y SU IMPACTO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	6
3.1 MARCO HISTÓRICO.	7
3.2 IMPLICACIONES DE LA SITUACIÓN DE MINORÍAS ROHINGYAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL.....	9
3.3 IMPACTO DE LA MIGRACIÓN MASIVA ROHINGYAS EN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES DE LAS NACIONES CIRCUNDANTES..	12
3.4 VIABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO AUTÓNOMO PARA LOS ROHINGYAS.	14
3.5 ACOTACIONES DE LA MESA	17
3.6 PREGUNTAS AL DELEGADO.....	17
3.7 LINKS DE APOYO	18
4. TEMA B: DISPUTA Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA MOLDAVA PRIDNESTROVIANA.....	19
4.1 CONTEXTO HISTÓRICO	20
4.2 IMPLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE LA RMP COMO UN ESTADO DE IURE.....	23
4.3. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.	25
4.4 INFLUENCIA DE LA DISPUTA EN OTROS MOVIMIENTOS SECESIONISTAS INTERNACIONALES.....	27
4.5 ACOTACIONES DE LA MESA.	29
4.6 PREGUNTAS AL DELEGADO.....	30
4.7 LINKS DE APOYO.	30
5. LISTA DE PAÍSES.	31
6. REFERENCIAS.....	33

1. CARTA A LOS DELEGADOS

Delegados, es un honor para nosotras, Valentina Romero y Manuela Rojas, recibirlos en la Cuarta Comisión de Políticas Especiales y Descolonización (SPECPOL) de VMUN XVI, donde esperamos que disfruten la experiencia al brindar soluciones e ideas innovadoras para mejorar la situación actual en nuestro mundo, porque por muy ajena que parezca una problemática, todos los retos que aquí se exponen conllevan a una enseñanza, por lo que dejan de ser ajenas a nuestra conciencia.

El sólo hecho de estar participando en un Modelo de Naciones Unidas ya demuestra que son la nueva generación que el mundo actual necesita, ya que el debate va más allá de un simple ejercicio académico; es una posibilidad de abrirse a nuevas perspectivas y entender las dinámicas de la sociedad que nos rodea. Además, les da la oportunidad de conocer nuevas personas que pueden dejar huella en sus vidas, lo cual es bastante valioso.

Además, queremos invitarlos a que den lo mejor de sí mismos para superar nada más que sus propias expectativas y retarse a cumplir nuevos objetivos. Admiramos profundamente que se hayan atrevido a participar de esta experiencia, la cual esperamos que deje grandes aprendizajes en ustedes. Finalmente, no queda más que reiterarles nuestro entusiasmo por darse la oportunidad de participar en este modelo, y les deseamos lo mejor de los éxitos.

Atentamente,

Manuela Rojas Ramírez

3234596544

Correo de la comisión: specpolvmun@sanjosevegas.edu.co

Valentina Romero Tello

3024101348



2. ACERCA DEL COMITÉ

SPECPOL es la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su origen se debe a la división de la antigua Comisión de Política y Seguridad (POLISEC) en la de Desarme y Seguridad (DISEC), y la de Política Especial y Descolonización (SPECPOL). Esta última como apoyo a la primera en materia de descongestión. Lo anterior debido a que la que fuera la Primera Comisión de la Asamblea General (POLISEC), abordaba muchos temas en una época álgida en la política y seguridad mundial, en la segunda mitad del siglo XX. Por esa razón se decidió crear una nueva Comisión que tratará exclusivamente temas de Política Especial, y que sirviera como apoyo a la Primera Comisión.

De la misma manera, la Cuarta Comisión (Descolonización y Fideicomisos) veía su trabajo reducido debido a los movimientos de descolonización y la ola independentista alrededor del mundo. Luego del fin de este sistema, debido a la independencia de los fideicomisos de las Naciones Unidas, y a la significativa reducción de los territorios no autónomos, los temas tratados en la Cuarta Comisión se vieron limitados. Así fue como se decidió unificar a la Comisión de Política Especial y la de Descolonización, en la Comisión de Política Especial y Descolonización (SPECPOL) en la de los 90s.

SPECPOL es una de las comisiones principales en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esto significa que cada uno de los 193 Estados miembros de la ONU tienen un representante en esta y, así mismo, tienen igual voz y voto. Tal como las otras comisiones, esta elige a un presidente, tres vicepresidentes y un relator (rapporteur). Actualmente, la comisión se encuentra presidida por Rafael Darío Ramírez Carreño de Venezuela (Naciones Unidas, 2017)

En el Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas se establecieron los parámetros para los esfuerzos de descolonización, entre los cuales se encuentran la igualdad de derechos



y la libre determinación de los pueblos como dos de los pilares fundamentales para este proceso. (Naciones Unidas, 2017) Adicionalmente, en los Capítulos XII y XIII de la Carta se estableció el régimen internacional de administración fiduciaria y el Consejo de Administración Fiduciaria, encargado de supervisar los territorios fideicomitidos, los cuales fueron administrados por otros Estados bajo la Liga de Naciones, y los cuales han alcanzado la autodeterminación o la libre asociación con el Estado administrador. (Naciones Unidas, 2017)

Sin embargo, existen todavía diecisiete territorios no autónomos, por lo cual el tema de descolonización sigue vigente. Sin embargo, la mayoría de estos territorios no desean llegar a la independencia. Para estos el objetivo es mejorar las condiciones sociales, económicas, infraestructurales, entre otros, y que sea la Potencia Administradora la que lidere estos procesos. En el caso de los territorios en los que se desea acabar con el orden colonial, es necesario que los Estados, en especial las Potencias administradoras, mantengan un diálogo constante de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la descolonización. Dichos capítulos contienen los deberes de los Estados administradores, entre los cuales se encuentran promover el progreso social, económico, político y educativo, prestar asistencia en la creación de formas de gobierno propio, y la presentación de informes a las Naciones Unidas, en especial a la Cuarta Comisión que regula estos procesos. (Naciones Unidas, 2017)

3. TEMA A: EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA MINORÍA APÁTRIDA ROHINGYAS Y SU IMPACTO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

Los Rohingya son un grupo étnico predominantemente musulmán, el cual ha vivido en el estado de Rakhine en Myanmar (anteriormente conocido como Birmania) durante siglos. Sin embargo, en los últimos años, han sido objeto de persecución y discriminación por parte del



Ilustración 1. Tomado de: <https://www.dw.com/es/los-rohingya-en-myanmar-las-claves-del-conflicto/a-40359299>

gobierno y la mayoría budista de Myanmar. Desde el año 1982, este grupo ha sido privado de su nacionalidad, por lo que son considerados una minoría apátrida, y se les ha negado acceso a los servicios básicos tales como atención médica y educación. Además, han sido objeto de violencia por parte de las fuerzas de seguridad de Myanmar y de grupos budistas extremistas, ya que estos últimos consideran a los Rohingya como un medio de expansión del yihadismo, lo cual es una amenaza hacia sus principios.

La situación se ha agravado en los últimos años, debido a que en el 2017 las fuerzas de seguridad de Myanmar lanzaron una ofensiva militar contra los Rohingya, lo que provocó que más de 700.000 de personas huyeran a Bangladesh en busca de refugio. Esta ofensiva es descrita por las Naciones Unidas como una "limpieza étnica", aunque el gobierno birmano ¹afirma estar enfrentando sólo a militantes extremistas Rohingya y niega los abusos a los civiles. Lo expuesto anteriormente ha sido objeto de condena internacional y ha sido descrito como una de las crisis humanitarias más graves del mundo.

¹ El gentilicio de la República de la Unión de Myanmar es *birmano*, que deriva de su nombre antiguo "Birmania" y designa también a su lengua oficial.

Aunque la comunidad Rohingya haya vivido en Myanmar desde el siglo XVII, el gobierno de este último afirma rotundamente que el grupo étnico son originarios de Bangladesh y que migraron ilegalmente hacia Myanmar durante la ocupación británica, la cual se dio entre 1824 y 1948. Lo anterior es una de las principales razones por las que el gobierno birmano le ha negado la ciudadanía. Además, la existencia de diversos grupos insurgentes como lo es el Ejército de Salvación Rohingya de Arakán (ESRA) ha infundido temores a la comunidad internacional, ya que se suele asociar con organizaciones al margen de la ley en Medio Oriente. Estos grupos se convierten en justificación por parte del Estado y sus agentes para atacar a la minoría. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver la situación, los Rohingya continúan enfrentando graves violaciones de sus derechos humanos y condiciones de vida precarias.

3.1 MARCO HISTÓRICO.

Para lograr comprender la situación del pueblo Rohingya, es necesario remontarse al establecimiento de los primeros asentamientos musulmanes en el área, aproximadamente en el siglo XVII d.C. Entre sus ancestros se encuentran los árabes, los moros, los mogúles, bengalíes, entre otros. El Imperio Británico comenzó a colonizar lo que hoy es Myanmar en 1824, cuando comenzó la Primera Guerra Anglo-birmana². Bajo el dominio británico, Rakhine, uno de los actuales Estados de Myanmar, se situó dentro la India Británica, concretamente en la presidencia de Bengala, la más grande de la colonia. Desde 1824 hasta mediados del siglo XIX hubo una gran migración de trabajadores del sudeste asiático,

² Las guerras anglo-birmanas fueron los tres conflictos bélicos librados entre el Imperio británico y el birmano a lo largo del siglo XIX y que terminaron con la anexión total de Birmania al Imperio británico.

principalmente de India y Bangladesh. “Myanmar era administrado como una provincia de la India, por lo que esta migración se consideró interna.” (Human Rights Watch, 2000).



Ilustración 2; tomada de:
https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/ff/a/Possibly_a_Burmese_Mosque_%28BOND_0531%29.jpg

En 1942, el Japón imperial invadió territorio birmano en el marco de la Segunda Guerra Mundial, expulsando a los británicos. Esto fue celebrado por los nacionalistas budistas, quienes arremetieron contra los Rohingya por apoyar a los colonos británicos, ya que antes de la invasión japonesa, los británicos prometieron a estos últimos una región étnica musulmana en el estado de Rakhine y los apoyarían en todas las circunstancias. Después de la independencia de Birmania (Myanmar) en 1948, el nuevo gobierno de religión budista declaró ilegal la mencionada inmigración debido a la herencia bengalí de los Rohingya, argumentando que estos son musulmanes originarios de Bangladesh. Esta es la razón principal por la que el gobierno de Nay Pyi Taw se niega a otorgar la ciudadanía a la etnia.

Los Rohingya no fueron reconocidos como grupo étnico indígena en Myanmar hasta 1962. Ese año se produjo un golpe de estado, las fuerzas armadas tomaron el poder y se estableció un gobierno militar, que estuvo en el poder oficialmente hasta 2015. Desde entonces, esta población ha sido privada de derechos políticos³, lo que se tradujo en una nula representación en las diferentes esferas de gobierno. Antes de la toma militar del poder, la comunidad Rohingya incluía parlamentarios, ministros y miembros de otras agencias gubernamentales de alto rango.

En 1982 se dio la última ley sobre ciudadanía, conocida como “Citizenchip Act”. Esta oficializó 135 etnias, dejando por fuera a los Rohingya, lo que llevó a la negación de acceso

³ Son aquellos que la Constitución otorga a los ciudadanos, como el derecho de votar, a ser postulados para un cargo de elección popular o a participar en los asuntos públicos del país.

a la salud, la educación, y otras prestaciones estatales. Además, se les tiene prohibido movilizarse fuera de Rakhine, si no es con un permiso especial.

Además, entre 1991 y 1992 se llevó a cabo la Operación Nación Limpia y Bella, oficialmente conocida como Operación Pyi Thaya en inglés, la cual fue una operación militar realizada por el Tatmadaw (Fuerzas Armadas de Myanmar) en el norte del estado de Rakhine, cerca de la frontera de Myanmar con Bangladesh. El operativo se llevó a cabo bajo la junta militar del Consejo Estatal de Restauración de la Ley y el Orden (SLORC), oficialmente como respuesta a la expansión militar del Organización de Solidaridad Rohingya (RSO). Similar a la Operación Nagamin (Operación Rey Dragón)⁴ en 1978, la explicación oficial del gobierno para la operación fue expulsar a los llamados "extranjeros" del área, así como capturar a los insurgentes de RSO. Sin embargo, la violencia resultante provocó el desplazamiento de 200.000 a 250.000 civiles (la mayoría de los cuales huyó a Bangladesh) y no pudo evitar nuevos ataques de la RSO, que continuaron hasta finales de la década de 1990.

3.2 IMPLICACIONES DE LA SITUACIÓN DE MINORÍAS ROHINGYAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL.

En términos de Derecho Internacional, la situación de la minoría Rohingya plantea preguntas sobre la responsabilidad de los estados para proteger a las minorías y garantizar sus derechos humanos. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial establece que los estados tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad de derechos y protección contra la discriminación de todas las personas, incluyendo a las minorías étnicas. Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el

⁴ Fue una operación militar llevada a cabo en 1962 por el Tatmadaw y funcionarios de inmigración en el norte de Arakan (actual estado de Rakhine) durante el gobierno socialista de Ne Win, con el propósito oficial de registrar ciudadanos y expulsar a los "extranjeros" del área antes de un censo nacional.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos ratificados por Myanmar, garantizan los derechos humanos fundamentales de todos los individuos, incluyendo el derecho a la vida, la libertad, la igualdad ante la ley, la libertad de religión y de expresión, el derecho a un nivel de vida adecuado, entre otros.

Otro tema fundamental para tratar cuando se habla de la situación de la minoría Rohingya es la apatridia. El Derecho Internacional define a un individuo apátrida como “una persona que no es considerada como nacional suyo por ningún Estado conforme a su legislación” (ACNUR, s.f). Los dos principios más utilizados para otorgar la ciudadanía son el *ius soli* y el *ius sanguinis*, que se aplican al momento del nacimiento. El primero establece que los nacidos en el territorio de un país tienen derecho a la ciudadanía, con excepciones como los hijos de diplomáticos extranjeros. Por otro lado, el *ius sanguinis* otorga la ciudadanía a los hijos de ciudadanos de un país en particular.

Tú sí, tú no

¿Cómo se puede lograr la nacionalidad al nacer en un país?

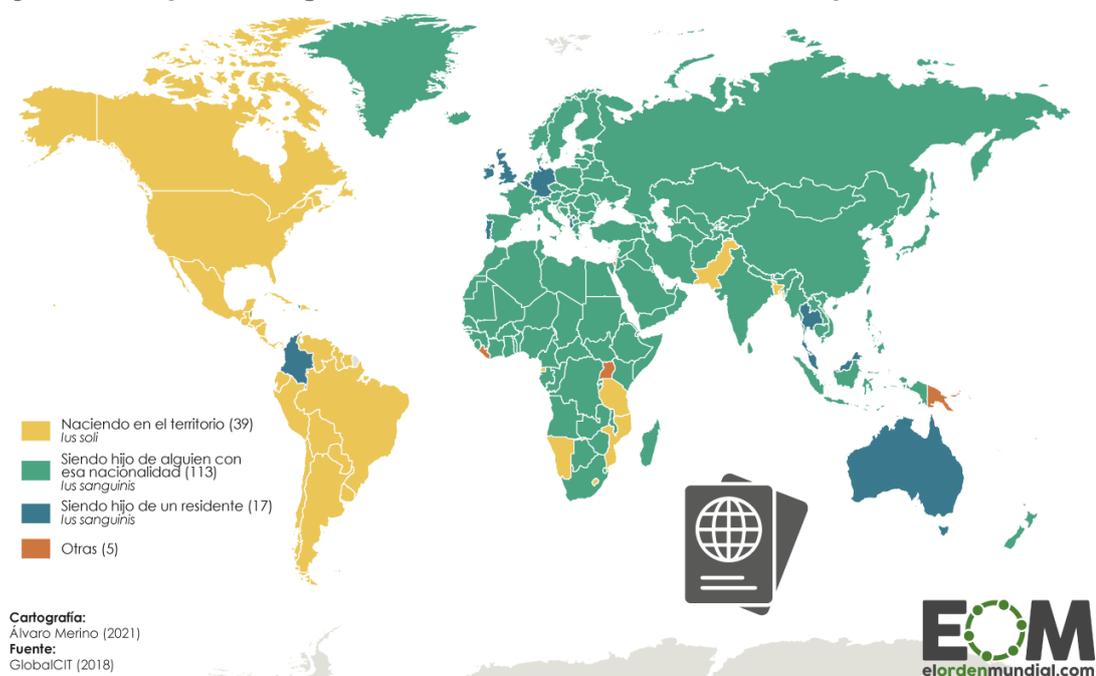


Ilustración 3; tomado de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/mapa-nacionalidad-nacer-ius-soli-ius-sanguinis/>

Aunque el Derecho Internacional no ha mostrado preferencia por uno u otro principio, muchos países combinan ambos en su régimen jurídico. Aquellos que no reciben la ciudadanía al nacer o necesitan cambiarla, pueden adquirirla a través de la naturalización⁵, que está disponible en la mayoría de los países. Además, en algunos lugares existe la posibilidad de obtener la ciudadanía mediante un proceso sencillo conocido como "registro", aunque esta opción suele ser limitada. Sin embargo, es importante aclarar que, aunque el Artículo 15 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos otorgue el derecho a la nacionalidad de forma general, aún no existen indicaciones sobre la forma en que la responsabilidad de conceder la nacionalidad recae en los Estados, lo que permite que estos denieguen o retiren la ciudadanía a individuos bajo una serie de argumentos jurídicos que sirven para ocultar motivos de discriminación religiosa, étnica o de género.

Dado que no existe un tratado internacional ampliamente ratificado que establezca los criterios para otorgar la ciudadanía, parece que se está desarrollando un principio en el cual la nacionalidad se basa en un "vínculo genuino y efectivo" entre el individuo y el Estado. Si se aplicara este principio en la legislación internacional, se solucionarían muchos casos de apatridia a nivel global, especialmente los casos de personas que no son protegidas por los principios de *ius solis* e *ius sanguinis*.

En cuanto a la jurisdicción internacional, la situación de la minoría Rohingya ha llevado a la intervención de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y la Corte Penal Internacional (CPI). La CIJ emitió una orden provisional en 2020 en la que instaba a Myanmar a tomar medidas para proteger a la minoría Rohingya de la violencia y la

⁵ Es el proceso mediante el cual el ciudadano de un Estado adquiere la nacionalidad de un segundo Estado con el que ha adquirido vínculos producto de la estancia y la residencia de manera legal o por otros motivos, por ejemplo el matrimonio.

persecución. Además, también determinó que Myanmar debe evitar cualquier acto que pueda contribuir al genocidio de la minoría y presentar informes periódicos sobre el cumplimiento de esta orden. Por su parte, la CPI ha iniciado una investigación sobre los crímenes contra la humanidad cometidos contra este grupo en Myanmar.

Según los registros de la corte, las víctimas solicitaron de manera unánime una investigación, argumentando que solo la justicia y la rendición de cuentas pueden poner fin al ciclo de violencia en su contra. La Cámara del tribunal encargada del caso escuchó a todas las personas y organizaciones que actuaron como víctimas o asesores de estas para solicitar la apertura del proceso. Finalmente, los jueces determinaron que la CPI tenía jurisdicción sobre los delitos denunciados que ocurrieron en Bangladesh, ya que es una nación que ratificó el Estatuto de Roma en 2010. Sin embargo, Myanmar no es parte de esta máxima instancia judicial del sistema de la ONU.

3.3 IMPACTO DE LA MIGRACIÓN MASIVA ROHINGYAS EN LAS CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES DE LAS NACIONES CIRCUNDANTES.

De los 700.000 individuos de este grupo étnico que huyeron de Myanmar en el 2017, la mayoría permanecen en campos de refugiados en Bazar de Cox, territorio ubicado al sur de Bangladesh. Sin embargo, los refugiados Rohingya en esta nación suman casi un millón, teniendo en cuenta a los desplazados por el conflicto en el 2017 y los que huyeron tiempo antes. Esta migración masiva ha generado ciertas repercusiones, no solo en Bangladesh, sino en otras delegaciones como es el caso de Tailandia, Singapur, India y Malasia.

Más de un millón de refugiados Rohingya han llegado a Bangladesh en los últimos años, lo que ha ejercido una enorme presión sobre los recursos del país, incluyendo alimentos, agua, vivienda y atención médica. Además, la presencia de los refugiados Rohingya ha



generado tensiones y aumentado la competencia por los recursos limitados. El gobierno de este país ha trabajado con organizaciones internacionales y la sociedad civil para proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados. Sin embargo, la situación sigue siendo precaria y muchos refugiados Rohingya viven en condiciones deplorables en campamentos superpoblados. Además, la presencia de los refugiados ha generado tensiones con las comunidades locales, que a menudo se sienten marginadas y desfavorecidas. Lo mismo sucede en delegaciones tales como Indonesia, Tailandia y Malasia, donde muchos refugiados han sido empleados en trabajos mal remunerados, lo que ha generado conflictos con los trabajadores locales.

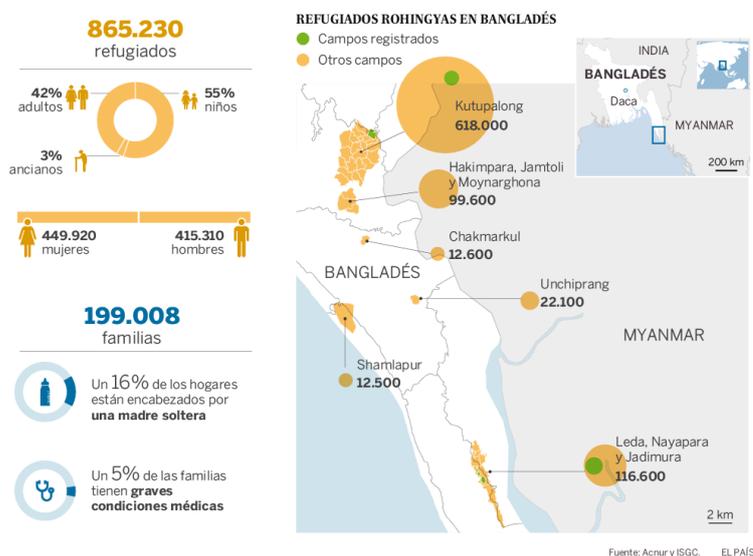


Ilustración 4; Tomado de: https://elpais.com/elpais/2018/04/11/media/1523457338_067366.html

En India, el éxodo Rohingya ha sido un tema candente en el ámbito político. Este gobierno ha adoptado una postura dura contra los refugiados Rohingya, argumentando que representan una amenaza a la seguridad nacional, lo cual ha llevado a la detención y deportación de muchos refugiados en el territorio. Sin embargo, la política de India ha sido criticada por organizaciones internacionales de derechos humanos, que argumentan que los refugiados Rohingya tienen derecho a protección y asilo. La situación de los refugiados Rohingya en India es incierta y muchos viven en la clandestinidad, temiendo ser detenidos y deportados.

Las comunidades presentes en la región cuentan con recursos limitados para proporcionar alimentos y servicios básicos a los refugiados que llegan diariamente desde Myanmar. Esta situación también tiene repercusiones regionales importantes en países mencionados anteriormente como India e Indonesia, donde muchas personas buscan asilo temporalmente antes de intentar viajar a Europa o Australia en busca mejores condiciones de vida. Esta movilidad masiva es cada vez más preocupante debido al riesgo potencial que representan tales flujos migratorios no autorizados para el orden político-social existente entre los países involucrados. Además, hay temores crecientes respecto a posibles actividades delictivas relacionadas con los Rohingya que podrían poner en peligro seriamente la seguridad regional si la situación no es manejada adecuadamente por todas las partes involucradas.

3.4 VIABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UN ESTADO AUTÓNOMO PARA LOS ROHINGYAS.

Las autoridades de Myanmar niegan la existencia de los Rohingya y los refieren como "bengalíes", lo que sugiere que son inmigrantes ilegales de Bangladesh, el gobierno de Myanmar ha promovido distintas acciones violentas o discriminatorias hacia este grupo, generando la vulneración de sus derechos humanos fundamentales.

La comunidad internacional ha utilizado su influencia política y diplomática para presionar al gobierno de Myanmar a tomar medidas concretas para abordar la situación de los Rohingya generando que varios países hayan ofrecido refugio y oportunidades de reasentamiento a los que han huido de Myanmar. Estos países brindan protección y apoyo a los refugiados, permitiéndoles reconstruir sus vidas en un entorno seguro, pero esto no es suficiente, ya que no todos los Rohingya pueden acceder a estas naciones como refugiados, y

otros simplemente no pueden salir de su territorio, generando que sus derechos sean constantemente violentados. Por otro lado, el hecho de que los Rohingya se refugien en países vecinos supone un problema, debido a que, aunque les estén brindando protección y asilo a la minoría, tienen a un pueblo propio al que abastecer, lo que supone un grave problema.

Además, organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Unión Europea y numerosos países han condenado enérgicamente las violaciones de derechos humanos contra los Rohingya en Myanmar. Se ha instado al gobierno de Myanmar a poner fin a la discriminación y la persecución, y a garantizar la protección de los derechos de esta comunidad. La violencia en el estado de Rakhine ha llevado a un éxodo masivo que ha huido a países vecinos como Bangladesh. A pesar del apoyo internacional a los derechos del grupo étnico, incluyendo la llamada del representante especial de la ONU para los derechos humanos de los migrantes para una estrategia regional coordinada para proteger a los Rohingya, la creación de un estado autónomo sigue siendo un desafío importante. Aunque hay un apoyo significativo de la comunidad internacional, establecer un estado autónomo para ellos sigue siendo un desafío debido a los obstáculos políticos y legales como pueden ser:

1. **Consentimiento del gobierno central:** Myanmar es un país soberano con un gobierno centralizado, por lo que cualquier cambio en la estructura política y territorial del país requiere su consentimiento y participación. Dado que el gobierno de Myanmar siempre se ha mostrado reacio a reconocer los derechos y reclamos de los Rohingya, será altamente complejo obtener su consentimiento para un estado autónomo.
2. **Oposición de los actores políticos:** El establecimiento de un estado autónomo para el pueblo Rohingya podría enfrentar la oposición de varios sectores políticos en Myanmar, incluido el gobierno central, el ejército y los monjes budistas. Estos actores

pueden tener intereses que entren en conflicto con el establecimiento de un estado autónomo y podrían frustrar cualquier esfuerzo en esta dirección.

3. **Implicaciones para otras comunidades étnicas:** Myanmar es un país diverso con 135 grupos étnicos agrupados en 8 razas étnicas principales y cualquier solución para la situación debe ser inclusiva y tener en cuenta los derechos e intereses de todas las comunidades. El establecimiento de un estado autónomo para los Rohingya podría generar preocupaciones entre otras comunidades étnicas que buscan autonomía, lo que podría dificultar el logro de un amplio consenso.
4. **Reconocimiento internacional:** El reconocimiento internacional de un Estado autónomo para la minoría también sería un gran obstáculo. El reconocimiento de un nuevo Estado implica el respaldo de la comunidad internacional y la aceptación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dado que el gobierno de Myanmar no ha reconocido a los Rohingya como comunidad indígena, el reconocimiento internacional será una tarea abrumadora.

El debate sobre la viabilidad y voluntad de crear un Estado Rohingya surge como respuesta a la situación actual en la que se encuentran. Los cuestionamientos académicos y las afirmaciones de expertos plantean diferentes perspectivas al respecto. Khaleda Yasmin, profesora de Ciencia Política en la Universidad de Jagannath de Bangladesh, plantea la posibilidad de que los Rohingya reclamen independencia regional en el futuro, basándose en el hecho de que han ocupado tierras de manera ilegal en la región del Bazar de Cox, una zona turística de Bangladesh. Además, destaca la presencia de economías ilegales como la trata de personas y el tráfico ilegal, aprovechando la porosidad de la frontera con Myanmar. Yasmin también señala el crecimiento poblacional de los Rohingya, superior al de las etnias locales, lo que genera tensiones multiculturales.

Por otro lado, algunos expertos califican estos hechos como una campaña de limpieza étnica, tal como lo afirmó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la embajadora estadounidense Nikki Haley en el Consejo de Seguridad de la ONU. En este contexto es imperativo que la Comunidad Internacional discuta el tema y evalúe todas las aristas del problema, pues están en juego las vidas de cerca de un millón de personas. Naturalmente lo ideal es garantizar que se cubran las necesidades básicas inmediatas, y que se logre llegar a una solución real y tangible en cuanto al estatus de los Rohingya.

3.5 ACOTACIONES DE LA MESA

Para un mejor desarrollo del debate, nosotras les recomendamos enfocarse primero en las implicaciones que tiene la situación vulnerable de esta minoría al verse en la necesidad de salir de Myanmar hacia otras naciones, así como las consecuencias que ha generado este éxodo, especialmente en los territorios fronterizos. Además, deben tener muy presente la manera en la que Derecho Internacional y su jurisdicción tienen en cuenta la situación de la minoría, debido a que tiene mucha relevancia en el comité. Finalmente, les sugerimos debatir sobre la viabilidad de crear un nuevo Estado para esta población, y que implicaría tal decisión.

3.6 PREGUNTAS AL DELEGADO

1. ¿Su delegación acoge actualmente a refugiados Rohingya? Si la respuesta es sí, ¿Cómo se ha manejado la situación?
2. ¿Cuál es la posición de su delegación frente a las vulneraciones de derechos humanos que se han presentado en Myanmar hacia la minoría étnica?



3. ¿Cuáles son las políticas de su delegación que aseguran la inclusión y bienestar de las minorías?
4. ¿Su delegación estaría de acuerdo con la creación de un nuevo Estado para los Rohingya?
5. ¿En su delegación existen casos de apatridia? Si la respuesta es sí, ¿Cómo el gobierno ha actuado frente a esta problemática?

3.7 LINKS DE APOYO

- Información general sobre la situación:

<https://www.elmundo.es/internacional/2017/09/20/59bfea9ae5fdea65328b45d7.html>

<https://www.ohchr.org/es/stories/2019/06/reporting-back-myanmars-rohingya-most-important-report-all>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41109423>

<https://www.france24.com/es/20180827-historia-migraciones-rohingya-myanmar-bangladesh>

- La jurisdicción internacional y su relación con la minoría:

<https://www.iom.int/es/video/cinco-datos-clave-sobre-los-rohingya>

https://elpais.com/elpais/2018/09/09/opinion/1536510235_188977.html?event_log=go

- Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre de los actos de Myanmar contra los Rohingya:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/77369/CONICET_Digital_Nro.74d5f9d1-7eaa-4bc9-9b1c-7c2e9290e0ad_A.pdf?sequence=2

<https://news.un.org/es/story/2020/01/1468421>



- Viabilidad del establecimiento de un Estado Autónomo para los Rohingya:

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/repatriacion-de-rohingyas-por-que-tanta-prisa/>

<https://www.dw.com/es/los-rohingya-en-myanmar-las-claves-del-conflicto/a-40359299>

4. TEMA B: DISPUTA Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA MOLDAVA PRIDNESTROVIANA.

Transnistria, oficialmente República Moldava Pridnestroviiana, es un Estado de facto⁶ no reconocido por la comunidad internacional que declaró unilateralmente⁷ su independencia de la República de Moldavia en 1990. Sólo es reconocido por otras repúblicas autoproclamadas⁸ como Abjasia, Osetia del Sur y Artsaj. Está localizado entre el territorio moldavo y ucraniano, lo cual lo hace un punto estratégico en el panorama actual para naciones desarrolladas como Rusia.

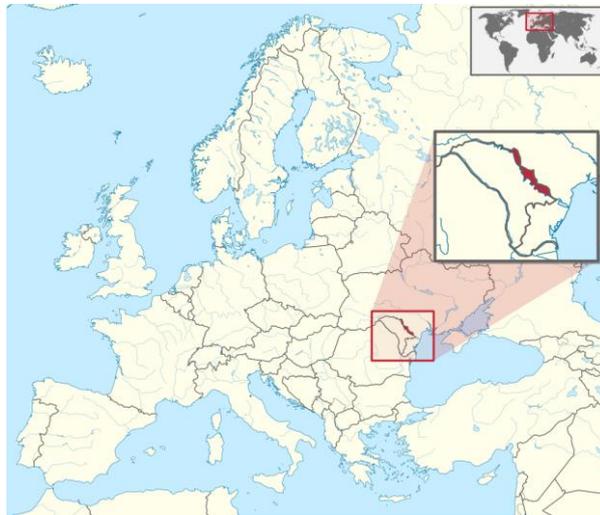


Ilustración 5. Tomado de: <https://cadenaser.com/2022/04/27/transnistria-la-franja-del-independientismo-moldavo/>

⁶ Es aquel que ejerce el poder en la práctica, pero que no está reconocido o avalado por una norma jurídica.

⁷ Declarar una independencia unilateral se refiere al proceso político por el cual las autoridades o la población de un territorio declaran su independencia, sin un acuerdo formal con el Estado soberano del cual se separan.

⁸ Que se declara o se ha proclamado a sí misma como una república.

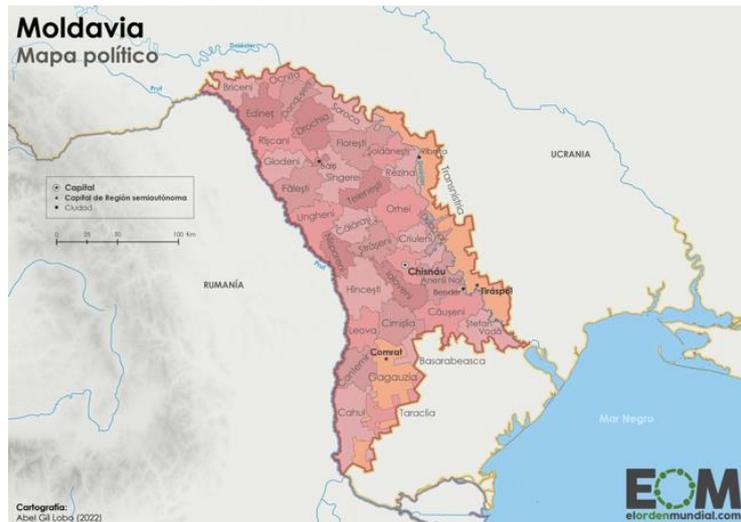


Ilustración 6. Tomado de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-mapa-politico-de-moldavia/>

4.1 CONTEXTO HISTÓRICO

Desde el siglo XVIII, Transnistria estaba bajo el dominio del Imperio ruso, sin embargo, al final de la guerra civil rusa (1917-1923) pasó a formar parte de la República Socialista Soviética de Ucrania, en donde gozaba de un estatuto de autonomía. Mientras tanto, una región más allá del río Dniéster, llamada Besarabia, había quedado bajo el dominio rumano. Sin embargo, en 1940, este territorio se fusionó con Transnistria (ya separada de Ucrania) para formar la República Socialista Soviética de Moldavia.

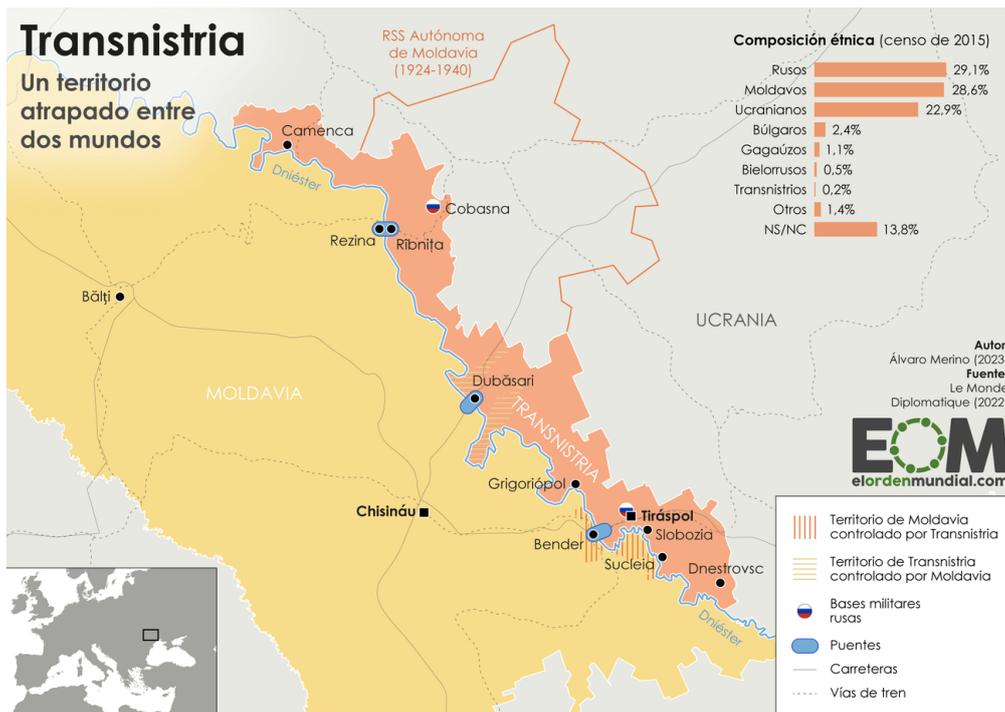


Ilustración 7. Tomado de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/geopolitica-transnistria-reducto-sovietico-moldavia/>

Desde entonces, el río Dniéster divide territorial y etno-lingüísticamente a los moldavos en dos grupos: rumanos al occidente y eslavos al oriente del río. Estos últimos están compuestos, entre otros, por ucranianos y rusos, quienes durante la era soviética ejercieron control sobre la mayoría rumana. Esta mayoría étnica generaba cierta inquietud por parte de Moscú debido a los diversos enfrentamientos y tensiones históricas entre la URSS y Rumania entre 1980 y 1990, debido a que esta última estaba cuestionando las políticas soviéticas.

De hecho, la caída de la Unión Soviética en 1990 hizo temer a la minoría eslava por su futuro. Lo que les inquietaba era el riesgo de que Moldavia se rumanizara y la posibilidad de una eventual unificación entre Rumania y Moldavia, lo que llevaría a la exclusión de esta minoría del centro del poder en la nueva república postsoviética. Sin embargo, lo que causó mayor temor fue cuando el gobierno, mayoritariamente rumano, aprobó un conjunto de leyes que aseguraban la predominancia de los rumanoparlantes en las esferas políticas y culturales. Una de estas medidas, por ejemplo, fue la aprobación del alfabeto latino en 1989

que sustituiría el alfabeto cirílico heredado de la era soviética, y con esto el idioma rumano pasaba a ser la lengua oficial. Esta serie de acontecimientos de exclusión a la minoría eslava, concentrada en Transnistria, permitiría más adelante la independencia unilateral de la región.

El 2 de septiembre de 1990, unos meses después de que el gobierno moldavo declarara su soberanía, Transnistria reclamó a su vez la independencia, lo que condujo a un conflicto armado sangriento, apoyado por fuerzas militares rusas, denominado “La Guerra de Transnistria”. Esto duró varios meses y dejó un saldo de aproximadamente 1.500 muertos y muchos más desplazados, hasta que finalmente se alcanzó un alto el fuego en julio de 1992, en el cual Transnistria adquiere el término de Unidad Territorial Autónoma con un Estatus Jurídico Especial, lo que significa que obtendría cierto nivel de autonomía, pero aún estaría vinculado a Moldavia.



Ilustración 8. Tomado de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Guerra_de_Transnistria

En los años posteriores sucedieron diversas políticas independentistas no reconocidas por Moldavia ni por la comunidad internacional; en 1995 se celebró un referéndum⁹

⁹ Es el proceso mediante el cual los ciudadanos a través de la emisión de su voto expresan su aprobación o rechazo sobre una ley ordinaria o una norma constitucional.

constitucional gracias a la creación de un Parlamento bicameral¹⁰, y recibió un 81% de apoyos para su Constitución independentista. Además, Transnistria volvió a desafiar el orden al realizar otro referéndum en 2006 sobre la incorporación de Transnistria a Rusia o Moldavia, lo que registró un “sí” (97%) a la anexión a Rusia, la cual había servido como gran aliado durante el conflicto armado.

4.2 IMPLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE LA RMP COMO UN ESTADO DE IURE

Antes de poder hablar de lo que implicaría reconocer a Transnistria como un Estado de Iure, es decir con un reconocimiento legal y oficial, es necesario plantear las razones por las cuales el territorio es considerado un Estado de Facto y como se relaciona esta disputa con los principios del Derecho Internacional, aunque son cuestiones complejas de tratar debido a su controversia en el ámbito internacional.

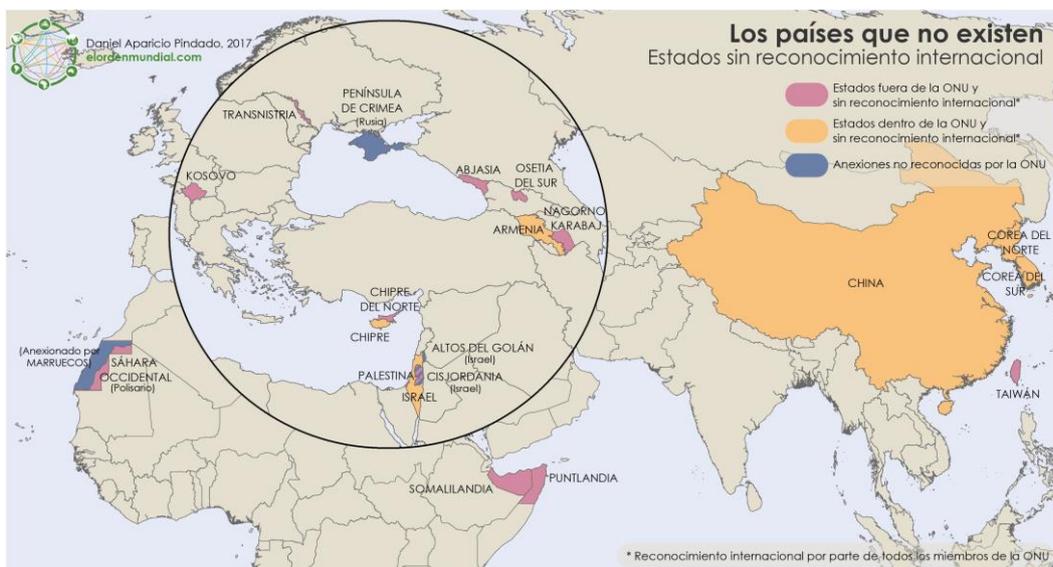


Ilustración 9. Tomado de: <https://elordenmundial.com/micronaciones-y-estados-no-reconocidos-la-lucha-por-el-reconocimiento-internacional/>

¹⁰ Es un parlamento o congreso que posee dos cámaras: una cámara baja, generalmente denominada Cámara de representantes, y una cámara alta, habitualmente llamada Senado.

El primer principio que se menciona al tratar el tema de independencias unilaterales es el de la libre autodeterminación de los pueblos, el cual consiste en la capacidad de las comunidades de determinar su propio futuro político e incluye la decisión de independizarse de una nación o unificarse con otra. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales¹¹ (también conocida como la resolución 1514), menciona que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.” (Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 1960, pág. 2). Basándose en lo anterior, podría decirse que si existían bases para la independencia de Transnistria.

Sin embargo, la libre determinación de los pueblos no es el único principio del Derecho Internacional que debe tomarse en consideración. La integridad territorial se define como el derecho de un Estado de preservar intacto su territorio. En la misma resolución expuesta anteriormente, también se menciona que la integridad territorial sobre los Estados constituidos prevalece sobre el derecho de la libre autodeterminación de los pueblos: “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas” (Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 1960, pág. 2). Por lo tanto, dado que la independencia de Transnistria alteró las dinámicas de la República de Moldavia, podría considerarse inválida a la mirada internacional. Además, en la resolución se indica que los pueblos dependientes deben ejercer su independencia completa de manera pacífica, lo cual no fue lo que sucedió en este caso debido al periodo de conflicto armado hasta 1992.

¹¹ Enlace para visualizar la resolución de la Asamblea General <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/156/42/PDF/NR015642.pdf?OpenElement>

Ahora bien, las implicaciones del reconocimiento de la República Moldava Pridnestroviiana como un Estado de Iure radican en varios aspectos, como son las relaciones diplomáticas y anexión a organismos internacionales y la conformación de una política exterior sin Rusia como mediador.

En primer lugar, con el reconocimiento se permitiría el establecimiento de embajadas y la cooperación en asuntos políticos, económicos y culturales, e implicaría el reconocimiento oficial de las fronteras de Transnistria, lo que podría generar disputas territoriales con Moldavia y tensiones en la región. Además, este territorio podría buscar la adhesión a las Naciones Unidas u otras organizaciones, lo que abriría debates y decisiones políticas sobre su inclusión y sus responsabilidades internacionales. Se plantearían cuestiones sobre la economía y el comercio, ya que se facilitaría el acceso de Transnistria a mercados internacionales y la firma de acuerdos comerciales con otros países.

Sin embargo, este reconocimiento conllevaría también a grandes desafíos. Podría generar inestabilidad y conflictos en la región, especialmente si Moldavia u otros países no reconocen su independencia y continúan disputando el territorio. Además, es importante tener en cuenta la dependencia económica del gobierno transnistrio y la presencia militar de Rusia, por lo que esta nación desarrollada no le favorecería la independencia completa y oficial de Transnistria. Eso se evidencia en la presencia actual de las tropas militares rusas en el territorio, que siguen allí pese a las reiteradas peticiones de la comunidad internacional para su retirada, y en la destinación de fondos rusos para cubrir déficits¹² presupuestarios o pagar pensiones dentro de la región.

4.3. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

¹² Situación en la cual los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros, en un determinado periodo (generalmente un año).

La República Moldavia Pridnistroviana (Transnistria) ha sido objeto de intervención internacional para resolver los conflictos circundantes. La comunidad internacional ha intervenido en este territorio para evitar repercusiones negativas dentro del territorio. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es un organismo comprometido con esta situación . Dentro del marco del "proceso 5+2", la OSCE fomenta negociaciones entre las partes en conflicto de Moldavia y Transnistria.

Subrayan la importancia de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster¹³ en el formato “5+2”, como el único mecanismo capaz de conseguir una resolución integral y sostenible del conflicto de conformidad con los parámetros acordados internacionalmente. (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 2017)

Dentro del marco de esta declaración también se puede resaltar que la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América se declaran como mediadores y observadores de la OSCE frente a el conflicto y la declaración.

La intervención de la comunidad internacional se ha visto reflejada en apoyos económicos y humanitarios, ayudando a las personas más necesitadas en la región. la Unión Europea ha implementado programas de cooperación y asistencia económica para promover el desarrollo socioeconómico y fortalecer la gobernanza en Transnistria. Se proyectan ayudas en infraestructura por parte de la union si el conflicto no acaba prontamente.

Rusia ha mantenido una presencia militar en Transnistria desde el conflicto original en la década de 1990, brindando apoyos de todo tipo a la región, como económicos, políticos, de infraestructura y de más ayudas las cuales han logrado poner a la región en una posición más

¹³ Otro nombre usado para referirse a Transnistria debido a su ubicación con respecto al río Dniéster.

favorable. Además, Rusia mantiene una fuerza de mantenimiento de la paz en la región, la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), para garantizar la estabilidad y mantener bajo control las tensiones presentes en el territorio.

La participación de Rusia en el conflicto ha atraído la atención internacional, ya que estas ayudas pueden implicar que la nación quiera entrar a la región y hacer uso del armamento presente allí desde la guerra fría. Esta presencia militar en Transnistria ha generado incertidumbre y ha suscitado cuestionamientos acerca de la soberanía y el estatus jurídico¹⁴ de la región.

Ucrania también juega un papel muy importante en este asunto, con importantes vínculos comerciales y políticos con la élite de la RMP. El Puerto de Odessa es precisamente la principal puerta de entrada al mundo en la margen izquierda del Transnistria, tanto en términos de exportaciones como de importaciones. En 2014, el comercio entre Ucrania y Transnistria cayó un 60 %, mientras que los controles fronterizos del lado ucraniano aumentaron durante el mismo período, especialmente contra los ciudadanos transnistrios (alrededor de 150 000) con pasaportes rusos, así como la presencia militar ucraniana en la región.

4.4 INFLUENCIA DE LA DISPUTA EN OTROS MOVIMIENTOS SECESIONISTAS INTERNACIONALES.

El caso de Transnistria ha sido utilizado como precedente por otros movimientos separatistas de todo el mundo. Algunos de estos argumentan que, si este territorio puede conservar su autonomía y reclamar su independencia, otros grupos deberían tener derecho a hacer lo mismo. Esto ha llevado a algunos movimientos secesionistas a inspirarse en el presente caso y utilizarlo como referencia para su propia lucha por la independencia.

¹⁴ Situación de un grupo o de un individuo ante la ley, la cual determina sus derechos y sus deberes.

En España, El movimiento independentista catalán es un movimiento político y social en la región de Cataluña, ubicada en el noreste de España, que busca la independencia y la creación de un Estado soberano separado de España. Los partidarios de la independencia argumentan que Cataluña tiene una identidad cultural, lingüística, histórica y económica única y que debe tener el derecho de decidir su futuro político a través de un referéndum de autodeterminación. El movimiento ha existido durante décadas, pero ha ganado un impulso significativo en los últimos años, convirtiéndose en un tema de alto perfil en la política española. Este cita el ejemplo de Transnistria como una región puede buscar la independencia a pesar de la oposición del gobierno central.

Otro ejemplo es Nagorno-Karabaj, un conflicto territorial y étnico que involucra a Armenia y Azerbaiyán en la región del Cáucaso del Sur. La disputa se centra en la región montañosa de Nagorno-Karabaj, de mayoría armenia, pero que históricamente ha sido parte del territorio de Azerbaiyán. Esta transferencia se hizo sin consultar a la población local, lo que generó resentimientos y tensiones étnicas. En 1988, con el colapso de la Unión Soviética, se reavivaron las tensiones étnicas y nacionales en la región, al igual que la RMP, cuando empezó su conflicto durante el colapso de la URSS. En 1994 se alcanzó un alto el fuego, pero la región de Nagorno-Karabaj quedó como un Estado de facto bajo el control de las fuerzas armenias. Se han hecho comparaciones con Transnistria en términos de autonomía y aspiraciones de independencia, al igual que con su parecido en problemáticas y su vínculo con la URSS.

La Europa de los movimientos independentistas*

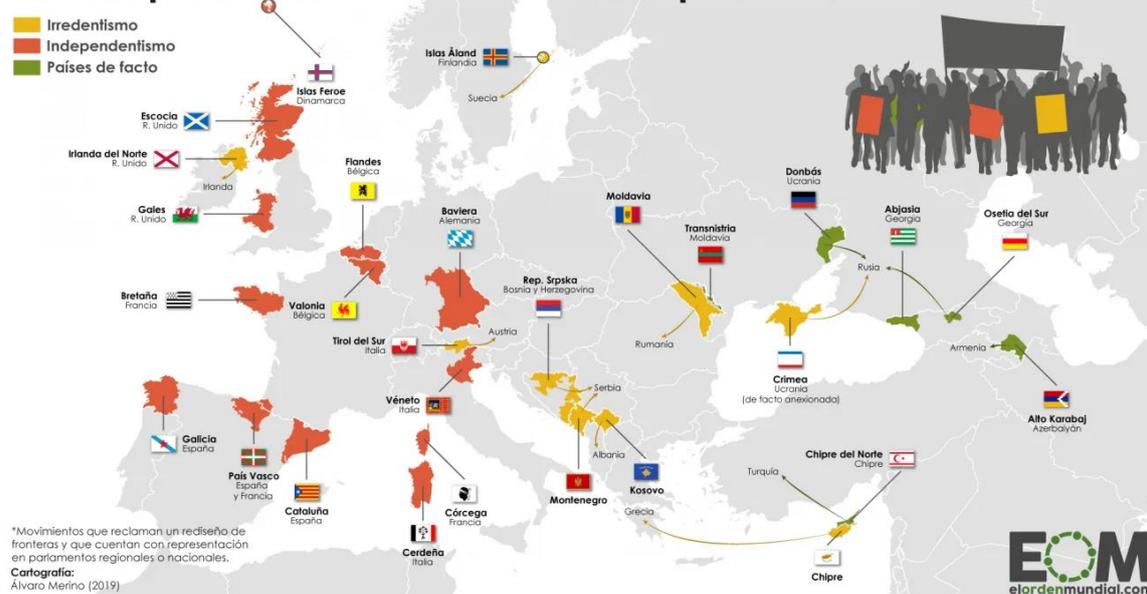


Ilustración 10. Tomado de: <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-independentismo-en-europa/>

4.5 ACOTACIONES DE LA MESA.

Para un mejor desarrollo del debate, nosotras les recomendamos, en primer lugar, comprender muy bien el contexto histórico frente a la situación, ya que el comité está muy centrado en el ámbito geopolítico y el orden mundial. Además, deben tener muy claros los términos en latín mencionados en la guía como estado de “facto” y “iure” debido a que serán bastante utilizados durante el desarrollo del debate, y también los principios del Derecho Internacional, de los cuales pueden sacar argumentos para sustentar su posición como delegación. Por otro lado, les sugerimos investigar sobre el papel de la comunidad internacional y las diversas soluciones propuestas a través del tiempo que han mostrado efectividad. Finalmente, los invitamos a revisar la influencia de la disputa sobre el desarrollo de otros movimientos independentistas a nivel global.

4.6 PREGUNTAS AL DELEGADO.

1. ¿Cuál es la posición oficial de su delegación con respecto al estatus de la República Moldava Pridnestroviiana?
2. ¿Su delegación ha propuesto soluciones para mediar la disputa del territorio transnistrio? Si es así ¿Cuáles han sido?
3. ¿En su delegación existen movimientos secesionistas? Si es así ¿Cómo se ha manejado la situación?
4. ¿Su delegación considera que la intervención de Rusia dentro del territorio es cuestionable?
5. ¿Su delegación sostiene relaciones diplomáticas con Moldavia que se vean afectadas por la disputa?

4.7 LINKS DE APOYO.

- Información general: <https://elordenmundial.com/que-es-transnistria/>
- La disputa de Transnistria y su relación con la situación actual de Rusia y Ucrania:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61230387>
- Intervención de la comunidad internacional:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59693613>

https://www.researchgate.net/publication/336040259_SITUACION_INTERNACIONAL_DE_TRANSNISTRIA_UN_ANALISIS_DESDE_LAS_TEORIAS_DEL_RECONOCIMIENTO_DE_LOS_ESTADOS

- Influencia de la disputa en otros movimientos secesionistas internacionales:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61230387>

<https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-independentismo-en-europa/>



5. LISTA DE PAÍSES.

Alemania 

Arabia Saudita/Transnistria 

Argentina 

Armenia 

Australia 

Azerbaiyán 

Bangladesh 

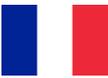
Brasil 

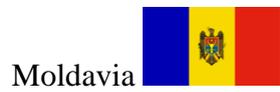
China 

Corea del Norte 

España 

Estados Unidos 

Francia 



6. REFERENCIAS.

¿Por qué huyen los Rohingya de Myanmar? (n.d.) Recuperado May 16, 2023, de www.amnesty.org

Emergencia rohingya - ACNUR. (n.d.) Recuperado May 16, 2023, de www.acnur.org/emergencias/emergencia-rohingyas

Türk apela a establecer una estrategia coordinada para salvar ... (n.d.) Recuperado May 16, 2023, de www.ohchr.org

Deutsche Welle (www.dw.com). (s. f.). *Los rohingya en Myanmar: las claves del conflicto*. DW.COM. <https://www.dw.com/es/los-rohingya-en-myanmar-las-claves-del-conflicto/a-40359299>

OHCHR. (s. f.). *Un informe que vuelve a los rohingyas de Myanmar: la notificación más importante*. <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/06/reporting-back-myanmars-rohingya-most-important-report-all>

BBC News Mundo. (2015, 12 mayo). Los rohingyas: el pueblo musulmán que el mundo olvidó. *BBC News Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130529_rohingyas_birmania_persecucion_minorias_men

Cinco datos clave sobre los Rohingya. (s. f.). International Organization for Migration. <https://www.iom.int/es/video/cinco-datos-clave-sobre-los-rohingya>

Jaramillo, A. S. (2018, 27 agosto). Historia - El origen de las migraciones forzadas de los rohingya. *France 24*. <https://www.france24.com/es/20180827-historia-migraciones-rohingya-myanmar-bangladesh>



- España, A. I. (s. f.). *Repatriación de rohingyas: ¿por qué tanta prisa?* Amnistía Internacional Sección Española. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/repatriacion-de-rohingyas-por-que-tanta-prisa/>
- Gil, A. (2022, 13 junio). *El mapa político de Moldavia - Mapas de el Orden Mundial - EOM*. El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-mapa-politico-de-moldavia/>
- Uun, N. U. N. R. (s. f.). *República Moldava Pridnestroviiana | Naciones Unidas no Representadas, UUN*. <https://www.unrepresentedunitednations.org/es/unrepresented-united-nations-directory/republica-moldava-pridnestroviana>
- Bleiker, C. (2023, 23 mayo). *Moldavia, el conflicto de Transnistria y el fantasma ruso*. *dw.com*. <https://www.dw.com/es/moldavia-el-conflicto-congelado-de-transnistria-y-el-fantasma-ruso/a-61752867>
- Riu, A. (2015, 5 febrero). *Transnistria: entre Rusia y la República de Moldavia*. *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/agendapublica/proyecto_europeo/transnistria-rusia-republica-moldavia_1_4390198.html
- Sosa, M. (2023, 22 febrero). *Rusia puso en duda la soberanía de Moldavia en un territorio clave*. *MendozaPost*. <https://www.mendozapost.com/mundo/rusia-duda-soberania-moldavia-territorio-separatista-transnistria/>
- Altavoz, D. (2022). *Entrevista a Francisco Tudela | A raíz de invasión rusa en Ucrania se viene el 4o Orden Mundial*. *Altavoz*. <https://www.altavoz.pe/opinion/entrevista-a-francisco-tudela-a-raiz-de-invasion-rusa-en-ucrania-se-viene-el-4o-orden-mundial/>
- Wikiwand - *República Socialista Soviética Moldava Pridnestroviiana*. (s. f.). Wikiwand. https://www.wikiwand.com/es/Rep%C3%ABblica_Socialista_Sovi%C3%A9tica_Moldava_Pridnestroviana

Kramer, A. E. (2020, 20 noviembre). ¿Qué está pasando en Armenia y Azerbaiyán? *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2020/11/20/espanol/mundo/armenia-azerbaiyan-nagorno-karabaj.html>

Merino, Á. (2020, 27 enero). *El independentismo en Europa - Mapas de el Orden Mundial - EOM*. El Orden Mundial - EOM. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/el-independentismo-en-europa/>